

En el pueblo de San Quirico de Terrasa á los cinco
 dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.
 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan
 en la Casa Capitular para celebrar sesion extraordina-
 ria, conforme quedara convocado el Ayuntamiento en sesion de
 dia de ayer, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
 Juli Joaquin, dicto Sr. Alcaide las ocho de la noche hora
 que se señaló para la celebracion de esta sesion la declaró
 abierta con la lectura del acta de la anterior la cual se
 arregaron en firmarla los señores Jaime Bladas, Juan
 Rofe, José Bonas, Jaime Pocabunga sin alegar nin-
 gun motivo de su razon, fue definitivamente aprobada.
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó era pre-
 ciso proceder hoy al nombramiento de los señores Concejales
 que debian formar las seis Comisiones de los diferen-
 tes ramos en que se ha de dividir el regimen y Admin-
 stracion Municipal durante el bienio actual.

En su virtud la Corporacion despues de una breve
 discusion sobre el particular acordó proceder á la elec-
 cion de los señores Concejales para formar dichas seis Co-
 misiones; dando cada una el resultado que en la for-
 ma se sigue.

1.^a Comision
Hacienda Municipal

D.

"

"

2.^a Comision

Obras públicas

D.

"

3.^a Comision Policia de Seguridad

D.

"

4.^a Comision Instruccion pública

D.

"

5.^a Comision Beneficencia y Sanidad

D.

"

6.^a Comision Junta Pericial y Amilloramiento

D.

"

Hechos los nombramientos de los Cancejales en esta forma para las diferentes comisiones en que se divide la Administracion municipal, acordose que eran ido hecos y bien hechos dichos nombramientos.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente, la necesidad que habia esta Corporacion de proceder al nombramiento de Secretario en efectividad por ser de suma conveniencia á los intereses del Municipio, toda vez que el Sr. Cisterni viene ejerciendo dicho empleo



con interinidad.

La Corporación, enterada de lo expuesto por su Presidente y abundando de las mismas razones que su Señoría; apura de lo agraeciada, que está del buen comportamiento de dicho Sr. Cisneros en el desempeño del cargo que le está confiado, acuerda para proveer dicha plaza en efectividad se anuncia la vacante por concurso como dispone el art.º 122 de la vigente Ley municipal.

En este estado el Sr. Presidente no levantado la sesión firmando con los Sres. Concejales de que certifico.



José Gili

Quirico L. de

Juan Galles

Juan Quintan

El Secretario

Luis Cisneros

En el pueblo de San Lúcar de Barrameda, a los seis días del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en la Sala Capitular la Comisión del ramo de presupuestos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili el objeto de formar el proyecto de presupuesto municipal.